

FICHA TÉCNICA

Encuentro de Compras Públicas Locales Dpto. de CUNDINAMARCA.

Una oportunidad para acortar la cadena de abastecimiento de los programas del estado, para que los pequeños productores puedan acceder a los circuitos cortos de comercialización en las **Compras públicas locales de acuerdo al Indicador A-93 y al cumplimiento de la Ley 2046 de 2020.** *Objeto. El objeto de la presente ley consiste en establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.*

La Estrategia de Compras Públicas Locales apoya el desarrollo y emprendimiento de productores, familias y comunidades locales, focalizándose en los pequeños productores, productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC-, así como en las organizaciones constituidas legalmente por estos, los cuales que contribuyen a fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, aportando a la dinamización de las economías locales. También apoya a las pequeñas industrias de carácter comunitario o

familiar y a las industrias generadoras de empleo que compren materias primas a los pequeños productores y productores de la ACFC locales o sus organizaciones.

Se busca acortar la cadena de abastecimiento a partir de los requerimientos institucionales de las entidades demandantes y de la producción local.

Propiciar espacios de encuentro entre los operadores de los programas Institucionales orientados a la atención de la población más vulnerable, y la producción local, es la piedra angular de la estrategia.

EVENTO

NOMBRE DEL EVENTO:

Rueda de negocios de compras públicas locales de alimentos Cundinamarqueses por parte de operadores del ICBF, Centros Zonales Soacha y Soacha Centro.

LÍNEAS DE PRODUCTOS: Alimentos frescos y transformados.

ORGANIZAN: Gobernación de Cundinamarca a través de **LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA**, y el ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA con el apoyo de la Dirección

de Abastecimiento de la Sede de la Dirección General.

LUGAR: Avenida Calle 26 # 51-53, Bogotá, Sede de la Gobernación de Cundinamarca, Salón Gobernadores.

FECHA: 23 de mayo de 2022

HORA: Desde las 8:00 a.m. hasta las 12:30 p.m. Se solicita puntual asistencia a la hora de inicio.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Es una rueda de negocios, exclusiva para los sectores productivos de alimentos, buscando consolidar relaciones que contribuyan al desarrollo local con base en las necesidades Institucionales, entre productores cundinamarqueses y operadores del ICBF, Centros Zonales Soacha y Soacha Centro.

PERFIL DE LOS PRODUCTORES

Podrán participar pequeños productores y agricultores campesinos, familiares y comunitarios y sus organizaciones solidarias, así como industrias que adquieran de estos sus materias primas, constituidas en el Departamento de **CUNDINAMARCA** y que produzcan o fabriquen en el Departamento las líneas de productos especificadas más adelante.

Los participantes, sin excepción, deben:

- Contar con **NIT** o **RUT**. Si están obligados a facturar, deben hacerlo electrónicamente, cumpliendo con la normatividad vigente, de lo contrario, no se requiere esta facturación.
- Presentar un portafolio amplio y diversificado de productos, cuando se trate de alimentos frescos de origen agrícola.
- Cumplir con la normatividad sanitaria vigente y todas las regulaciones legales aplicables a los productos que ofrece.

Los productores deben garantizar la calidad e inocuidad de sus productos, con variedad y bajos precios en razón a la disminución de costos logísticos y de intermediación.

PRODUCTOS REQUERIDOS

- Leche líquida UHT, leche en polvo, queso, kumis, yogurt y bebida láctea con avena. No se acepta uso de lactosueros.
- Huevos y carnes frescas de cerdo, pollo, res y pescado.
- Arroz y otros cereales para seco, coladas y sopas.
- Arepas, envueltos y bollos de maíz.
- Aceites vegetales.
- Frutas frescas y pulpas congeladas de pura fruta (sin adición de azúcar o conservantes).
- Verduras, hortalizas, tubérculos y plátanos.
- Leguminosas frescas, secas y desgranadas.
- Chocolate de Mesa
- Panela.
- Café.

- Postres: Bocadillos, panelitas de leche, arequipe entre otros.
- Compotas de frutas

PERFIL DE LOS COMPRADORES

Participarán como compradores los operadores de los programas institucionales del ICBF, que prestan sus servicios en los municipios de Soacha y Sibate.

ROL DE LOS ORGANIZADORES

Las entidades organizadoras del evento **NO ACTÚAN** como compradores; sólo son facilitadores para que se produzcan contactos comerciales entre las partes, las cuales actuarán libre y autónomamente. Su participación no las compromete en ningún sentido dentro de los negocios que resulten acordados durante esta rueda.

Los compradores gozan de autonomía para decidir qué compran, y para definir condiciones comerciales tales como precios, plazo y forma de pago, tiempo y frecuencia de las entregas, lugar de entrega y garantías de calidad, estando sujetos al cumplimiento de una minuta nutricional y de las condiciones de calidad establecidas en sus contratos.

Todos los aspectos de la negociación serán convenidos entre el productor y el comprador, bajo su entera autonomía y responsabilidad.

INSCRIPCIONES AL EVENTO

Para participar de la rueda de negocios, los invitados deben informar previamente a los correos que se muestran a continuación, los nombres completos y documentos de identidad de las personas que asistirán al evento, así como la razón social de la entidad que representan:

COMPRADORES (contratistas ICBF):

Tania.castaneda@icbf.gov.co con copia a Fredy.rodriguez@icbf.gov.co

Perfil de los asistentes compradores: Representantes legales o sus delegados con facultades para decidir y comprar. Máximo dos asistentes por entidad contratista.

PRODUCTORES:

Perfil: Con facultades para comprometer a la entidad o persona que representan. Máximo dos asistentes por organización o productor individual.
Maalejameguz@gmail.com con copia a campoambiente@gmail.com

Fecha Límite para informar quienes son los asistentes: 16 de MAYO de 2022 hasta las 10 a.m.

Por efectos de seguridad, no podrán asistir
personas diferentes a las informadas
previamente

ORIGINAL